



MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN (R.D.683/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Electricidad y Electrónica			
NIVEL	2	CÓDIGO	ELEE0209
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	490 horas	NORMATIVA	RD 683/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1177_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	MF1177_2	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión	200	- UF0992: Montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión. (80 horas) - UF0993: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión (70 h) - UF0994: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión. (50 horas)
UC1178_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría	MF1178_2	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión	160	- UF0995: Montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión. (60 horas) - UF0996: Mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión.(50 horas) - UF0994: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión. (50 horas)
UC1179_2	Montar y mantener centros de transformación	MF1179_2	Montaje y mantenimiento de centros de transformación	150	- UF0997: Montaje de centros de transformación. (50 horas) - UF0998: Mantenimiento de centros de transformación. (50 horas) - UF0994: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión. (50 horas)
		MP0205	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
No hay correspondencia.	La formación establecida en la unidad formativa UF0994 de los módulos formativos MF1177_2, MF1178_2 y MF1179_2 del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	Operario de líneas eléctricas de alta tensión ENAD40 RD 408/97